



INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 05 DE 2020 SUSCRITO ENTRE UAEOS Y LA FUNDACIÓN CATATUMBO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	005-2020_13	CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	Presentación de oferta	21/01/2020 4:18 PM (UTC -5 horas)	24/01/2020 4:20 PM (UTC -5 horas)
---	-------------	-------------------------	------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

OFICINA DE CONTROL INTERNO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Julio de 2020



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno, establecidos en el artículo 2 de la ley 87 de 1993 y del programa de auditoría para la vigencia 2020, realiza auditoría al presupuesto de inversión, el cual para la vigencia 2020 asciende a \$10,975,637,780, para lo cual en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aprobó realizar auditoría a 5 convenios de asociación suscritos, los cuales ascienden a \$8,946,226,418, correspondientes a una muestra representativa del 82% del presupuesto de inversión vigencia 2020.

El presente informe presenta los resultados de la auditoría de evaluación independiente realizada a la etapa precontractual del convenio de asociación No. 03 de 2020 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) y la FUNDACION CATATUMBO, que ascendió a mil doscientos cincuenta y cinco millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos moneda corriente (\$1.255.963.889), de los cuales la UAEOS aportara mil treinta y siete millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos moneda corriente (\$1.037.983.889) y por su parte la FUNDACION CATATUMBO aporta doscientos diecisiete millones novecientos ochenta Mil pesos moneda corriente (\$217.980.000).



TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO.....	3
2. ETAPA PRECONTRACTUAL	4

1. CONTEXTO

COOPERANTE

FUNDACION CATATUMBO.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad y de los requisitos para la etapa precontractual del convenio de asociación 005 de 2020.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica desde la elaboración de los estudios de inversión hasta la suscripción del acta de inicio del convenio 005 de 2020.

OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos para implementar el Programa Integral de Intervención de la UAEOS con enfoque de mejoramiento de vida, en los departamentos de Norte Santander, Santander y Boyacá para el Desarrollo Socio Empresarial de la comunidad y Organizaciones Solidarias.

RECURSOS

El Convenio de asociación será por un total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.255.963.889), de los cuales la UAEOS aportara MIL TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.037.983.889) y por su parte la FUNDACION CATATUMBO aporta DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$217.980.000).

DEPARTAMENTOS A ATENDER

Se evidenció que en la descripción de la necesidad se contempla la atención en los departamentos de departamentos de Norte Santander, Santander y Boyacá.



PRODUCTOS A VERIFICAR

Teniendo en cuenta los productos establecidos en el documento de estudios de inversión y en la minuta del convenio, los siguientes son los productos que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno en la etapa de verificación de ejecución del convenio:

PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL COOPERANTE:

- 23 emprendimientos solidarios dinamizados. - 460 personas beneficiadas.
- 23 Socializaciones del proyecto a desarrollar a las organizaciones seleccionadas por parte de la UAEOS para intervención durante la vigencia 2020 en los departamentos seleccionados.
- 23 Sensibilizaciones.
- 1 Cronograma General del Programa Integral de intervención por cada uno de los departamentos (Santander, Norte de Santander y Boyacá).
- 23 Caracterizaciones del proyecto a desarrollar a las organizaciones seleccionadas por parte de la UAEOS para intervención durante la vigencia 2020 en los departamentos seleccionados.
- 23 Diagnósticos realizados y analizados.
- 23 Socializaciones de los diagnósticos a las organizaciones.
- 1 Documento metodológico del proyecto general con pedagógica, didáctica, lúdica por los temas generales a tratar con enfoque diferencial.
- 23 Proyectos Integrales de Intervención a la medida de las necesidades de la organización, con el documento metodológico por organización según enfoque diferencial con cronograma por cada organización donde 22 son del Proyecto de Desarrollo Socio Empresarial y 1 organización es del Proyecto de Negocios Inclusivos, coordinado con el supervisor para contenidos curriculares, intensidad horaria fase de intervención por cada organización, debidamente firmado por la comunidad, el operador y el supervisor de organizaciones solidarias.
- 23 Organizaciones con implementación de todas las actividades del proyecto de ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA según necesidad detectada en el diagnóstico.
- 23 Productos de ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA.
- 23 Seguimientos al proyecto de vida colectivo, y 23 acciones de mejora como productos tangibles de los proyectos de vida colectivo.
- 23 Informes del estado actual del Plan de Negocios POR ORGANIZACION.
- 23 Acciones de mejora a los planes de negocios por que van a ser implementadas en el Proyecto Integral de Intervención a la medida.
- 23 Planes de Negocios actualizados.
- 23 Planes de asistencia técnica en el área productiva y en el tema organizacional y de acuerdo a la estrategia de sostenibilidad.
- 23 Jornadas de capacitación en la implementación del modelo estrategia de sostenibilidad y la alianza estratégica.
- 23 Estrategias de sostenibilidad entregadas debidamente formalizadas e incluidas en el plan de negocios.



- 1 Matriz unificada F07 por las 23 organizaciones debidamente diligenciada en todos los campos que contiene.
- 23 Informes contables, financieros y tributarios de las organizaciones y acompañamiento con acciones de mejora para dejar estabilizada las 23 organizaciones, así como las acciones ante la DIAN para que continúen en régimen especial.
- 23 Estrategias de impulso implementadas y debidamente documentadas y evidenciadas.
- 23 Entrenamientos con material de aprendizaje.
- 23 Informes del plan estratégicos de la organización y as acciones de mejora acompañada e implementada.
- 23 Informes y planes de mercadeo y comercialización.
- Una (1) feria donde se invite a un delegado de cada organización donde se promueva y promocione la economía solidaria.
- 23 Planes ambientales diseñados y/o actualizados.
- 23 PESEM diseñados y/o actualizados.
- 23 Balances sociales

ETAPA PRECONTRACTUAL

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SECOP Y PÁGINA WEB DE LA UNIDAD

La Oficina de Control Interno verificó los documentos de la etapa precontractual, así como la publicación de los documentos del proceso cumplimiento del principio de publicidad y de lo establecido en el decreto 092 de 2017, así mismo el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad), y del numeral 8 de la Guía Matriz de Cumplimiento V.4 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015.

La Oficina de Control Interno evidenció la publicación del proceso contractual en el SECOP II a través del link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> de lo cual evidenció:



> INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Precio estimado total: 1.037.963.889 COP

Número del proceso: 005-2020_13

Título: CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Aunar esfuerzos para implementar el Programa Integral de Intervención de la UAEOS con enfoque de mejoramiento de vida, en los departamentos de Norte Santander, Santander y Boyacá para el Desarrollo Empresarial de la comunidad y organizaciones solidarias.

Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 10 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: Carrera 10 No 15-22 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 80161500 - Servicios de apoyo gerencial

Lista adicional de códigos UNSPSC:

La información inicial del proceso publicado en SECOP II es coherente respecto de la necesidad, el valor estimado del Convenio, la duración y objeto establecido en el documento de estudios previos, así mismo el código UNSPSC registrado corresponde a Servicios de administración del trabajo social.

Con respecto al tipo de contrato, este se realizó por medio del decreto 092 de 2017, contratación con entidades sin ánimo de lucro, lo cual se refleja así en SECOP II, sin embargo, en la justificación de la modalidad de contratación no se da como tal una justificación del por qué se adelantó la contratación bajo el decreto 092, únicamente se nombra el citado decreto, se recomienda que para futuras contrataciones adelantadas por medio del decreto 092 de 2017 en el campo de “justificación de la modalidad de contratación” se dé al ciudadano una explicación del por qué se adelantó la contratación bajo dicho decreto.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha límite de presentación de ofertas	24/01/2020 4:20:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha límite para la apertura de sobres	24/01/2020 4:25:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Firma del Contrato	4/02/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio de ejecución del contrato	4/02/2020 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de ejecución del contrato	31/10/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proceso	21/01/2020 4:18:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Se evidenció que la Unidad otorgó tres (3) días a los posibles interesados desde la publicación del proceso (21/01/2020) hasta la fecha límite de presentación de ofertas (24/01/2020).



Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 24/01/2020 4:48:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		24/01/2020 2:44:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 FUNDACION CATATUMBO COLOMBIA, Ocaña ★★★★★

Se evidenció que llegado el día y la hora estipulados en el cronograma de actividades para el cierre del proceso, es decir, el día 24 de enero de 2020, se recibió oferta por parte un único oferente, FUNDACION CATATUMBO.

Estudios de Inversión

Se evidenciaron publicados los estudios de inversión de 16 de enero de 2020, bajo el nombre “Estudios Norte de Santander”.

Se evidenció un análisis económico en el cual se reportó que recursos otorgados por parte de la UAEOS, se ejecutarán por medio de los proyectos de inversión:

- Desarrollo socio empresarial de las Organizaciones Solidarias en Colombia, actividad Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias por (\$987.983.889).
- Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional, actividad Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias por (\$50.000.000).

El documento define el análisis económico que soporta los recursos solicitados, valorando por cada una de las actividades de la cadena de valor de los proyectos de inversión a ejecutar, así como los objetivos, metas y actividades específicos dentro de la cadena de valor a los cuales aportará la implementación del Convenio.

Se evidenció que los estudios de inversión describen la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación, identificando el fortalecimiento a realizar por parte de la Unidad en las dimensiones económica, cultural, social, ambiental y política; así como la necesidad de dar continuidad a la implementación del Programa Integral de Intervención herramienta que permitirá promover una instancia de coordinación unificada en los departamentos o municipios.

Se evidenció la identificación clara y puntual de los productos que deben generar la implementación del convenio, así como los indicadores mediante los cuales se le realizará el correspondiente seguimiento.



Por otra parte, se evidenció la definición de los criterios para seleccionar la oferta más favorable, el procedimiento para dicha selección, así como la evaluación de idoneidad, eficiencia, eficacia, experiencia, economía y manejo de riesgos (mitigación) por parte del Cooperante, para lo cual la Unidad en el documento de estudios previos, establece solicitar el cooperante la presentación de garantía de cumplimiento con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 2 meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 2 meses mas
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 3 años mas
Responsabilidad civil extracontractual		Doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes	Plazo de ejecución del convenio

La verificación del requisito de expedición de la póliza se encuentra en el presente informe más adelante.

En el numeral 12 de la cláusula segunda del convenio 005 de 2020 se expresa: "12. *Aportar y disponer de los recursos ofertados de conformidad con la contrapartida en especie **certificada y ofertada**, dentro del proceso competitivo No 005 de 2020*", se encuentra que el documento cumple con lo dispuesto en la invitación pública y que el cooperante ofrezca cooperar con un porcentaje inferior al 30% y en todo caso debe aportar los recursos ofrecidos.

Concepto Jurídico Modalidad de Contratación

Se evidenció solicitud de concepto jurídico del 17 de enero 2020, emitido por parte del Dr. Ehyder Barbosa, Director Técnico de Desarrollo de Organizaciones Solidarias, dirigido al Dr. Jaime Luis Pérez, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante el cual le solicita su concepto sobre la modalidad de contratación que se debe seguir. Así mismo, se evidenció el concepto jurídico del mismo 17 de enero 2020, mediante el cual el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica conceptuó que se deberá proceder conforme lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el cual a su tenor literal se denomina: "Asociación con entidades privadas sin ánimo de



lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales". Tanto la solicitud de concepto jurídico, como el concepto se encuentran publicados en SECOP II.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

Se observó que efectivamente existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1320 del 17 de enero de 2020, por valor \$1.037.983.889 y es coherente con el valor identificado en los estudios de inversión. El CDP se evidenció debidamente suscrito por la coordinadora del grupo de gestión financiera, en el espacio denominado "Documentación". Sin embargo, en la información presupuestal de plataforma SECOP II no se encuentra descrita la información del mismo.

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado
<input checked="" type="checkbox"/> 1320	CDP	No validado
Saldo de CDP 0 COP		
Saldo de vigencias futuras 0 COP		
Saldo total a comprometer 0 COP		
Última consulta a SIIF Error		
Fecha de consulta SIIF 21/01/2020 4:09 PM		

Documento de Invitación

Se evidenció documento de invitación de enero de 2020, debidamente publicado en SECOP II. La oficina de Control Interno revisó el documento de invitación el cual tuvo como finalidad seleccionar una entidad teniendo en cuenta la necesidad de la UAEOS, y en él se manifiesta que solo puede ser atendida por Entidades Sin Ánimo de Lucro, en el cual se hace la claridad que: *“Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*

Adicionalmente el documento de invitación establece que de acuerdo con la Ley 850 del 2005, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al convenio. Se encuentra también el Compromiso Anticorrupción que tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y de la UAEOS; así como el compromiso de competir sin restringir la competencia

Se identifica también el compromiso con el Principio de Transparencia donde los interesados tienen derecho a conocer y controvertir.



La Oficina de Control Interno evidenció en los diferentes capítulos que componen la invitación lo siguiente:

En el capítulo I se define la información General del proceso, así como la Normatividad aplicable. Se expone el Valor del Contrato y Presupuesto Oficial con cada uno de los proyectos de inversión que lo componen, se establece que el cronograma será el publicado en SECOP II, define el método de entrega de las propuestas, el acto de cierre y el análisis, evaluación, informe de las propuestas y suscripción del convenio de asociación.

En el Capítulo II se encuentran las condiciones de ejecución del convenio que contemplan la justificación del convenio a suscribir, el objetivo del convenio coherente con los estudios previos, los compromisos de la ESAL, los asociados y la UAEOS, la duración, los criterios para la entrega de aportes, las garantías exigidas y las labores del supervisor.

El Capítulo III establece los documentos de la propuesta y requisitos habilitantes, las condiciones de la propuesta, y los requisitos jurídicos como carta de presentación, cédula de ciudadanía del proponente, certificados de existencia y representación legal, objeto social, autorización de la junta directiva u órgano social competente, certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes judiciales, certificado de medidas coercitivas y correctivas de la Policía, registro único tributario, certificación del contador y/o revisor fiscal y estados financieros o equivalentes.

En el Capítulo IV se determina el requisito de reconocida idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro, exponiendo la idoneidad, experiencia, eficiencia, así como la capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro (equipo mínimo de trabajo y documentos adicionales), experiencia (experiencia del proponente, certificaciones experiencia) y estructura organizacional (estructura organizacional del proponente)

En el Capítulo V encontramos los Criterios de Evaluación (Propuesta Económica, Experiencia Específica, Factor de Calidad, Factores de Desempeño) y Causales de rechazo de la Propuesta.

CRITERIO	PUNTAJE
Propuesta Económica	100
Experiencia específica de la entidad	400
Factor de la calidad	500
TOTAL	1000

Observaciones

Se identificó que los interesados no realizaron ninguna observación al proyecto de pliego de condiciones.



Propuesta

Se evidenció propuesta del cooperante FUNDACION CATATUMBO, en la cual el objeto ofertado corresponde al objeto requerido por la Unidad, adicionalmente se evidencia la propuesta de aporte por parte del Cooperante la cual corresponde a un aporte en especie por doscientos diecisiete millones novecientos ochenta Mil pesos moneda corriente (\$217.980.000).

Finalmente, se evidencia que tanto la propuesta como el formato de presentación se encuentran debidamente suscritas por el señor JHONATAN ALEXANDER CARRASCAL ROJAS, representante legal del Cooperante, y debidamente publicada en SECOP II.

Evaluación y Selección

En ésta sección se evidencia el Informe de Selección inicial al único oferente presentado, en el cual se le requirió para que el proponente aclarara y/o subsanara la información requerida en la presente evaluación antes de las 10:00 a.m., del 4 de febrero de 2020, la información referente al equipo de trabajo con un coordinador y un profesional. Dicha subsanación se evidenció por parte del Cooperante, anexando y presentado el personal cumpliendo los perfiles solicitados por la Unidad, por lo cual el comité recomendó adjudicar el proceso competitivo a la FUNDACION CATATUMBO.

Se evidenció informes de evaluación No.1 el 3 de febrero de 2020, e informe de evaluación definitivo del 4 de febrero de 2020, suscrito por el Comité de evaluación conformado por EHYDER MARIO BARBOSA - Director Técnico de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias, JAIME LUIS PEREZ STUMMO - Jefe Oficina Asesora Jurídica, ZAIRIS MENDOZA ATENCIO - Profesional Oficina Asesora Jurídica, en la cual se evidencia la evaluación al oferente FUNDACIÓN CATATUMBO, al cual se le evaluaron los siguientes aspectos:

- Capacidad jurídica
- Capacidad técnica.
- Experiencia del proponente
- Experiencia específica
- Experiencia en el sector de economía solidaria
- Estructura organizacional
- Indicadores de la eficiencia de la organización

Adicionalmente se evidenció la ponderación de los siguientes criterios para la evaluación de la(s) propuesta(s):

- ✓ Experiencia específica de la entidad
- ✓ Propuesta Económica
- ✓ Factor de la calidad

Finalmente se evidencia concepto del Comité de evaluación que encuentra HABILITADA a la FUNDACIÓN CATATUMBO, por lo que recomendó la adjudicación de la Convocatoria Pública.



Selección

Se evidenció Resolución 039 del 4 de febrero de 2020 “Por medio de la cual se adjudica el proceso competitivo No. 005 de 2020”, en la cual el Ordenador del Gasto Delegado, Dr. Ronal Alfonso Torres Torres adjudica el proceso a la FUNDACIÓN CATATUMBO. El documento de acto de adjudicación se evidenció debidamente publicado en SECOP II en el espacio “Información de la selección”.

Convenio

Se evidenció minuta del convenio de asociación 005 de 2020 suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS y la FUNDACIÓN CATATUMBO, debidamente suscrita entre el ordenador del gasto de la Unidad y la Representante legal del Cooperante por un valor total del Convenio de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.255.963.889). Se evidenció claramente definidas las obligaciones de las partes y demás cláusulas del Convenio. El convenio se evidenció debidamente publicado en SECOP II.

Constitución de Garantías

Se evidenció pólizas número 2561450-5 de Suramericana de Seguros, la cual contemplan los riesgos y por las cuantías y tiempos establecidos en la minuta, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde
Cumplimiento de contrato	207.596.778	31-12-2020
Pago de salarios	103.798.389	31-12-2023
Calidad del servicio	207.596.778	31-10-2020



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.2706186

Referencia de la garantía POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Estado Aprobada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 Cumplimiento - Pago de salarios
 Cumplimiento - Calidad del servicio
 Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía Contrato de seguro
 Patrimonio autónomo
 Garantía bancaria

Entidad aseguradora SURAMERICANA

Póliza 2561450-5

Tomador FUNDACION CATATUMBO

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	207.596.778 COP	31/12/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	103.796.389 COP	31/10/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	207.596.778 COP	31/12/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Y de Responsabilidad civil extracontractual número 0680982-4 de Suramericana de Seguros (categoría extracontractual por ocurrencia), así:

Amparo	Valor asegurado	Hasta
Básico responsabilidad civil	\$175.560.600	31-10-2020

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.2706194

Referencia de la garantía POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Estado Aprobada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 Cumplimiento - Pago de salarios
 Cumplimiento - Calidad del servicio
 Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía Contrato de seguro
 Patrimonio autónomo
 Garantía bancaria

Entidad aseguradora SURAMERICANA

Póliza 0680982-4

Tomador FUNDACION CATATUMBO

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extra contractual	175.560.600 COP	31/10/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento
POLIZA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.pdf	POLIZA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.pdf Descargar Detalle

Adicionalmente se evidenció aprobación de las pólizas por parte del Jefe Oficina Asesora Jurídica en el SECOP II.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor
CO1.WRT.2706186	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	518.991.945 COP	SURAMERICANA
CO1.WRT.2706194	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	175.560.600 COP	SURAMERICANA



Compromiso Presupuestal de Gasto - RP

Se evidenció registro presupuestal de compromiso número 5820 del 06 de febrero de 2020, en el cual se evidenció la concordancia del valor, así como la información del tercero, su cuenta bancaria e información del ordenador del gasto. El registro fue expedido directamente del SIIF Nación y se encuentra suscrito por la Dra. Francly Yolima Moreno – Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera. No se evidencia descripción del registro presupuestal de la información “Compromiso presupuestal de gastos”.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 1320 de fecha 2020-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Numero:	5820	Fecha Registro:	2020-02-06	Unidad Ejecutora:	36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:			0,00
Valor Inicial:	1.037.983.889,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	1.037.983.889,00	Saldo x Obligar:			1.037.983.889,00

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto p
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						
Saldo de compromisos CDP						
Saldo de compromisos AVF						
Saldo total comprometido						
Última consulta a SIIF						
Fecha de consulta SIIF -						

El Compromiso Presupuestal se evidenció publicado en SECOP II, en archivo comprimido en el link adjudicatario/ver contrato/CONVENIO 05 FDCION CATATUMBO.zip

Designación de supervisor

Se evidenció documento del 6 de febrero de 2020 donde se designó a la Dra. Ana Beatriz Garzón Olaya como supervisora del Convenio, en los anexos de la ejecución de contratos publicados en SECOP II. Sin embargo no se describió la asignación en el histórico de asignaciones para el seguimiento en el sistema SECOP II:

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Ronal Alfonso Torres Torres	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9299912
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento	

Acta de Inicio

Se evidenció acta de inicio debidamente suscrita por el supervisora del Convenio, Dra. Ana Beatriz Garzón Olaya y la Representante legal del Cooperante Dr. Jhonatán Alexander Carrascal Rojas, de fecha 10 de febrero de 2020. El documento se evidenció publicado en SECOP II:



Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
acta inicio.pdf	acta inicio.pdf

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidenció que para el presente proceso competitivo se otorgaron 3 días de plazo entre la fecha publicación del proceso y la fecha límite de presentación de ofertas (del 21 de enero al 24 de enero), a pesar de ello, se presentó un solo oferente al proceso de convocatoria.

Se recomienda describir en el punto “**Asignaciones para el seguimiento**”, la información correspondiente al supervisor. Si bien es cierto, la normatividad vigente no obliga a la entidad que esta información se publique en este espacio, la oficina de control interno sigue que este se describa, con el fin de mostrar a la ciudadanía más facilidad en el acceso a la información.

Se recomienda describir en el punto “**Compromiso presupuestal de gastos**”, la información correspondiente al Registro Presupuestal, el cual no se evidenció en este punto.

Cordialmente

ORIGINAL FIRMADO

HOLGER ALBERTO MENDOZA PEDRAZA
Profesional Especializado – Oficina de Control Interno